

## Empresas y derechos humanos: proyecto Eólica del Sur

Enviado por Josue García Veigaen Lun, 06/19/2017 - 18:57

### Cita:

Lagunes, Ricardo [2017], "Empresas y derechos humanos: proyecto Eólica del Sur" *La Jornada*, México, 17 de junio, <http://www.jornada.unam.mx/2017/06/17/opinion/015a2pol> [1]

### Fuente:

Otra

### Fecha de publicación:

Sábado, Junio 17, 2017

### Revista descriptores:

Estudios de caso: actividades - empresas [2]

Relaciones entre empresas estados y sociedad [3]

### Tema:

Resistencia en el Istmo de Tehuantepec frente a los proyectos eólicos

### Idea principal:

En los últimos 10 años han crecido exponencialmente la construcción de parques eólicos en la región oaxaqueña del Istmo de Tehuantepec (*Dato Crucial 1*). El artículo señala que el proyecto Eólica del Sur (abarca 5 mil hectáreas de territorio indígena zapoteco) firmado en 2015 por autoridades federales y estatales de Oaxaca, para abastecer de energía a privados (como Oxxo, Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, entre otros), es una renovación del proyecto presentado en 2012 para el territorio indígena ikojts de San Dionisio del Mar.

Frente al proyecto surgió un movimiento de indígenas zapotecos que presentaron una demanda de amparo en contra de los permisos concedidos a la empresa "Eólica del Sur", ganando una suspensión provisional y posteriormente la suspensión definitiva a finales del 2015. Desde entonces se incrementaron los "hostigamientos y amenazas a los defensores" y se removió al juez en curso para un nuevo, quien negó el amparo (anteriormente concedido) a mediados del 2016; bajo el argumento de que "el proyecto Eólica del Sur efectivamente se consultó de conformidad a los estándares internacionales en materia de pueblos indígenas".

Posteriormente los indígenas han recurrido a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la revisión de la resolución del juicio de amparo. Finalmente el pasado 5 de abril de 2017 es aceptado el caso en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Para el autor esto representa una "posibilidad real de escrutinio judicial de alto nivel, a la luz de los más altos estándares de protección de derechos de los pueblos indígenas".

### Datos cruciales:

1. Actualmente (2017) suman 21 parques y mil 600 aerogeneradores en el Istmo de Tehuantepec.

**Nexo con el tema que estudiamos:**

En la disputa territorial en el Istmo de Tehuantepec resalta la importancia de los mecanismos legales y las coaliciones con las autoridades políticas (en sus distintos niveles institucionales) por los cuales las empresas buscan apropiarse del territorio. A pesar de la resistencia social, los parques eólicos avanzan en esa región del país.

---

**Source URL (modified on 22 Junio 2017 - 5:48pm):** <http://let.iiec.unam.mx/node/1400>

**Links**

- [1] <http://www.jornada.unam.mx/2017/06/17/opinion/015a2pol>
- [2] <http://let.iiec.unam.mx/taxonomy/term/16>
- [3] <http://let.iiec.unam.mx/taxonomy/term/20>